Expediente: **69/21**
Carátula: **SALGUERO MIGUEL APARICIO C/ ELITE SECURITY GROUP SRL, ALCARAZ GROUP SRL Y ALCARAZ MARIELA PAOLA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **31/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ELITE SECURITY GROUP S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - ALCARAZ, MARIELA PAOLA-DEMANDADO
20222837201 - SALGUERO, MIGUEL APARICIO-ACTOR
20246713902 - ALCARAZ GROUP S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 69/21

H105025487509

JUICIO: "SALGUERO, MIGUEL APARICIO c/ ELITE SECURITY GROUP SRL, ALCARAZ GROUP SRL Y ALCARAZ, MARIELA PAOLA s/ COBRO DE PESOS" EXPTE. N° 69/21.-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación del Procurador Miguel A. Corbella:

1) Agréguense y ténganse presentes los comprobantes digitalizados correspondientes al pago de tasa de justicia por apersonamiento, bonos profesionales y aportes previsionales de la Ley N° 6.059.

2) Conforme al poder general para juicios que se acompaña: Téngase al procurador Miguel A. Corbella, por apersonado en el carácter de co apoderado de la co demandada, ALCARAZ GROUP SRL, sin revocar poder, con el patrocinio de la Dra. Sofia Rondon, por constituido el domicilio digital en el CUIT 20246713902.

Désele intervención de ley.

3) Atento a que en la presentación que aquí se provee se denuncia un casillero digital distinto al ya denunciado, HÁGASE SABER a los letrados mencionadas que se les concede un plazo de DOS (02) días, a efectos de que procedan a constituir domicilio digital unificado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 75 del CPCC, supletorio.- GSG 69/21.-

Actuación firmada en fecha 30/12/2024

Certificado digital:
CN=MEULI GUZMAN Carlos Santiago, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20267837784

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.